



Resolución de Consejo Directivo **83 / 2024 - SAL -UNSa**

Expte 12.096/22 - Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, (C2 Res. N° CS 255/23) del Lic. Carlos Ariel RAMOS DÍAZ, D.N.I. N° 30.344.740, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - TALLER DE INVESTIGACIÓN de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.



Salta,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

083-24

07 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.096/22

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Carlos Ariel RAMOS DÍAZ, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-060/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, del mencionado docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

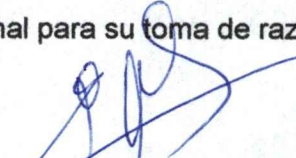
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, (C2 Res. N° CS 255/23) del Lic. **Carlos Ariel RAMOS DÍAZ**, D.N.I. N° 30.344.740, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - TALLER DE INVESTIGACIÓN de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple vacante por renuncia de la Lic. Angélica FARFÁN y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Mercedes GILOBERT y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Res. N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


mgc
img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa